Ibagué | vive digital

MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

ACTA DE CIERRE Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2013

Enero 10 de 2013

Conforme al Numeral 2.11 de los pliegos de condiciones de la invitación pública 001 de 2013 del proyecto Ibagué Vive Digital que a la letra dice: *"El cierre de la convocatoria Pública y la apertura de propuestas recibidas dentro del término establecido para el efecto, se realizará en acto público, con la presencia de los siguientes delegados del* ***EJECUTOR*** *tales como, el Representante Legal, Gerente de Proyecto Ibagué Vive Digital, Secretario General, Directora Financiera y Director de Proyectos, dicho acto se realizará dentro de las fechas establecidas en el Cronograma. Una vez cerrada la convocatoria, se abrirán los sobres, se verificará el número de folios de cada oferta y se procederá a leer y consignar en el Acta los siguientes datos:*

- *Número de Propuestas recibidas*
- *Nombre de cada Proponente*
- *Número de folios de la Propuesta*
- *Número de la póliza de seriedad de la Propuesta y nombre de la compañía Aseguradora,*
- *Retiros de Propuestas recibidas por el Proponente que así lo solicite*
- *Valor de la propuesta económica*
- *Tiempo de ejecución*

El acta de cierre será suscrita por el Gerente de Proyecto y los funcionarios de ***INFOTIC*** *que asistan al acto de cierre, como también los proponentes y todos los que participen en este acto. Los asistentes podrán dejar las constancias que estimen pertinentes. "* y de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones, en la fecha y hora señalada, se procede al cierre del proceso de Invitación Pública No. 001 de 2013, del proyecto Ibagué Vive Digital cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios integrales, con participación de universidades, que permitan realizar las siguientes actividades: (i) Diplomado en desarrollo de aplicativos Web y Móviles, a estudiantes bachilleres; (ii) Talleres de ideación, prototipado y validación en TIC, a jóvenes emprendedores, las cuales permitan la estructuración y puesta en marcha de modelos innovadores de negocios; (iii) La formación en competencias básicas a personas en TIC; (iv) Promoción y divulgación de

COLCIENCIAS

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Camino a la

infotic

los productos turísticos y culturales de Ibagué, a través del uso de canales masivos de difusión; todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación Nº 329 de 2013."

Siendo las 10:30 pm del día 10 de Enero de 2014, se cierra la invitación pública **No.** 001 de 2013. Acto seguido se procede a abrir las propuestas recibidas encontrándose que solamente se presenta un único proponente, el cual De acuerdo al numeral 2.17 **NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES** de los pliegos de condiciones de la invitación pública No. 001 de 2013, que a la letra dice *"El número mínimo de participantes en esta Convocatoria Pública Vive Digital será de uno (01), es decir, que si se presenta una sola propuesta hábil y esta puede ser considerada como favorable, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de esta Convocatoria Pública Vive Digital podrá ser adjudicada."*:

No. de Proponentes	Nombre proponente	No. Folios	Valor de la propuesta	Original, una (1) copia y CD	Pólizas de Seriedad de Oferta	Día y Hora de radicación de la propuesta	Retiros de propuestas recibidas por el Proponente	Tiempo de ejecución
1	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	94	$400.000.000.oo	Un (1) Original, una (1) copia y un CD	Póliza de seguro de cumplimiento; expedida por CONFIANZA No. 23 GU038230.	10 de Enero de 2014 Hora 10:25 a.m.	No hay retiros de propuestas puesto que no se recibieron en las instalaciones del EJECUTOR, antes de la hora de cierre	8 meses

Nota1: No se hacen observaciones.

Nota 2: La propuesta de la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA** se radicó a las 10:25 a.m.

En constancia de lo anterior, la suscriben los que en ella intervinieron.

Ibagué | vive digital

MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

POR INFOTIC:

JAIME OLBANY PARRA SEGURA
Representante Legal

JOSE FERNANDO DIAZ GUTIERREZ
Gerente del Proyecto Ibagué Vive Digital

IVAN DARIO MENA MUÑOZ
Secretario General

ANA ESTEFANÍA FERNANDEZ
Directora Administrativa y Financiera

DIEGO NARVAEZ SÁNCHEZ
Director de Proyectos

COLCIENCIAS

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Camino a la

infotic

Ibagué | vive digital

MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

POR LOS PROPONENTES:

Por la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA,** se anexa carta de delegación correspondiente.

JULIO CESAR CHAVARRO PORRAS
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PERERIRA
C.C. 19.455.505 de Bogotá

COLCIENCIAS

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Camino a la

infotic

Universidad Tecnológica de Pereira

CARTA DE DELEGACION

OFERTA Día: 10 Mes: Enero de 2014

INFOTIC S.A.

Bogotá, D.C.

Asunto: CARTA DE DELEGACION

Se delega al ingeniero **JULIO CESAR CHAVARRO PORRAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.455.505 expedida en Bogotá, para hacer entrega de la propuesta de la Universidad Tecnológica de Pereira en la licitación número 001 de 2013 del proyecto Ibagué Vive Digital ejecutado por **INFOTIC S.A.**

Atentamente.

DIANA PATRICIA GOMEZ BOTERO
C.C. No. 30.325.788
Representante Legal
Universidad Tecnológica de Pereira.

infotic

10 ENE 2014

Fecha 10:25 am
Radicado 20151 / 10/01/2014